



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 351.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, incisos 3°, 4° y 5° de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 5 años, Presidente del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, al Licenciado **FRANCISCO ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ.**

El Licenciado Peña Rodríguez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de octubre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.